

La dirigencia de FOTIA y los sindicatos de base: tensiones y conflictos en el proceso de sindicalización azucarera. Tucumán, 1944-1955¹

Florencia Gutiérrez
Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET)
Facultad de Filosofía y Letras (UNT)

A mediados de la década de 1970 Elizabeth Jelin reflexionó críticamente sobre la forma en que las ciencias sociales habían abordado el estudio del movimiento obrero en América Latina. La autora señalaba que el énfasis puesto en la integración política y sindical de la clase obrera promovió un enfoque sustentado en la burocratización de su dirigencia y la falta de autonomía de las bases. En su opinión, esta construcción imposibilitó indagar en los intersticios y crisis de dicho proceso integrador, obturó la posibilidad de hacer foco en la espontaneidad, la democracia y la autonomía de las bases y subvaloró la articulación de estrategias de protesta que sobrepasaran las rutinarias formas establecidas.²

A casi cuatro décadas de este diagnóstico, y en lo que atañe exclusivamente al primer peronismo, diversos estudios contribuyeron a revertir aquel estigma historiográfico. En tal sentido, no podemos dejar de mencionar la propuesta de Louise Doyon, quien abordó el dilema constitutivo del sindicalismo peronista, atravesado por “la tensión entre su apoyo político a la conducción del Estado, a través de la cual se llevaba a cabo la integración política de los trabajadores, y su responsabilidad hacia las reivindicaciones de sus bases.”³ Asimismo, el estudio de Daniel James sobre la relación entre las bases obreras y la burocracia gremial frente al proceso de racionalización de la industria argentina entre 1950 y 1960 y la propuesta de Walter Little, quien puso en

¹ Una versión preliminar de este texto fue presentada en el Seminario Permanente de Historia Social del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Agradezco los comentarios del Dr. Francisco Zapata, así como las sugerencias de los asistentes para enriquecer esta ponencia.

² JELIN, Elizabeth “Espontaneidad y organización del movimiento obrero”, en *Revista Latinoamericana de Sociología*, n° 2, Buenos Aires, 1974, pp. 77-118.

³ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006, p. 422.

locución los distintos tipos de relación entre los gremios y el Estado peronista coadyuvaron a complejizar y matizar la mirada sobre el sindicalismo argentino.⁴

En tal sentido, estos estudios confirmaron los aires renovadores y la emergencia de una agenda historiográfica que, si bien no ha podido instalarse de forma categórica en razón del “estancamiento en el desarrollo de una nueva historia de los trabajadores”, nos advierte sobre la necesidad de seguir preguntándonos por las tensiones constitutivas del sindicalismo argentino.⁵ La relación entre la dirigencia y las bases, las formas de protesta que escaparon a las pautas de la cúpula sindical, los límites a la autonomía de los sindicatos y las implicancias del avance de la CGT en los asuntos internos de los gremios constituyen rutas de reflexión que esperan ser recuperadas en el estudio de las expresiones asociacionistas del interior del país.

En lo que atañe al proceso de sindicalización de los obreros del azúcar es posible advertir dos momentos que, divididos por la huelga de 1949, nos permiten analizar las tensiones que atravesaron la relación entre la dirigencia de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA) y las bases obreras. Las implicancias del primigenio carácter descentralizado de la Federación, evidenciado en los márgenes de autonomía de los sindicatos de ingenio, particularmente el derecho a declarar la huelga gremial, impulsó medidas de fuerzas que, en gran medida, fueron desconocidas y desautorizadas por la dirigencia azucarera. Estos desencuentros fueron resignificados a partir de 1949, cuando la Federación declaró una huelga que culminó con su intervención e impulsó un proceso de centralización administrativa destinado a subvertir la autonomía de las bases, quienes se enfrentaron con las autoridades sindicales para resistir el recorte de sus tradicionales prerrogativas. Las tensiones desatadas por este proceso dilataron la normalización de la FOTIA hasta la caída del gobierno peronista en septiembre de 1955. En este marco de preocupaciones, analizaremos la dinámica y particularidades del vínculo entre las bases y la dirigencia azucarera que, como mencionamos, reconoce en la huelga de 1949 su punto de inflexión.

1- La primera etapa (1944-1949)

⁴ JAMES, Daniel “Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 21, n° 83, Buenos Aires, 1981, pp. 321-349 y LITTLE, Walter “La organización obrera y el Estado peronista” en TORRE, Juan Carlos –compiladores– *La formación del sindicalismo peronista*, Legasa, Buenos Aires, 1988, pp. 221-320.

⁵ SURIANO, Juan “Los dilemas actuales de la historia de los trabajadores”, en GELMAN, Jorge –compilador– *La historia económica en la encrucijada*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2006, p. 286.

a) Un sindicato por ingenio: la impronta descentralizada de la FOTIA y la autonomía de las bases

La obra más duradera del golpe militar de 1943 fue “la creación del espacio político necesario para la emergencia del sindicalismo como un nuevo e importante actor político.”⁶ Desde el Departamento Nacional de Trabajo, Juan D. Perón sostenía que la organización de la clase obrera, a través de sindicatos, y la mediación estatal en los conflictos desatados entre el capital y el trabajo constituían el mecanismo más efectivo contra la agudización de la lucha de clases que amenazaba con erosionar el orden social.

En el caso tucumano, el proceso de sindicalización de los obreros azucareros fue liderado por el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Carlos Aguilar. A principios del mes de mayo de 1944 gran parte de los ingenios ya contaban con un sindicato y el 8 de junio de ese año se conformó la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera, que organizaba a los obreros de fábrica y de surco de las distintas zonas agroindustriales del país. A través del sindicato, los trabajadores irrumpieron en la puja distributiva por el ingreso azucarero y articularon sus reclamos frente a un Estado inéditamente receptivo de sus postergadas reivindicaciones laborales.⁷

La conformación del nuevo espacio asociativo, sustentada en la organización de un sindicato por ingenio, modeló la estructura descentralizada adoptada por la Federación desde sus orígenes, fisonomía que condicionó la relación de la dirigencia con las bases y la dinámica de la protesta obrera durante el primer peronismo. La FOTIA nucleaba, con gran margen de autonomía, a los sindicatos de ingenio, que se comprometían a “darse la forma de organización que sin discrepar [con el estatuto general], consulte las modalidades de sus respectivas organizaciones o responda más satisfactoriamente a sus intereses.”⁸

El estatuto concedía a los sindicatos de ingenio completa libertad para decidir sobre múltiples cuestiones como las relacionadas con la disciplina de sus asociados, el manejo de la caja social y la libre disposición de sus fondos, la elección de su delegado al Consejo Federal y la reforma de su normativa interna. Además, cada sindicato tenía

⁶ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 63.

⁷ El surgimiento de FOTIA, particularmente su vinculación con los orígenes del peronismo, en RUBINSTEIN, Gustavo *Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano*, Travesía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2006.

⁸ SCHLEH, Emilio *Compilación legal sobre el azúcar*, Imprenta Ferrari, Buenos Aires, t. XI, 1947, p. 193.

autonomía para declarar la huelga gremial “en tanto que ella se desenvuelva en los límites de su oficio ejercido a través de un Comité de Huelga” e informe a la FOTIA “de las gestiones preliminares a la lucha.” La huelga general era una prerrogativa del Consejo Federal, conformado por los delegados de los sindicatos o aquellos elegidos por mayoría en las asambleas de sus respectivos gremios.⁹

A los pocos meses de su conformación, en agosto de 1944, la FOTIA presentó a Santiago Orozco, delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, un pliego en el que reclamaba una suba salarial “que de lugar al verdadero escalafón para las distintas calificaciones de obreros que colaboran en la industria azucarera y tareas de su extensión” y el cumplimiento de “igual remuneración por igual trabajo.” La Federación demandaba un 20% de aumento de salario para los obreros y precisaba un total de 101 especialidades laborales (54 actividades de fábrica y 47 de cultivo), introduciendo el primer intento de diferenciación laboral al interior del complejo agroindustrial.¹⁰ Asimismo, la Federación reclamaba la implementación de políticas sociales destinadas a procurar “estabilidad, vivienda, jubilaciones y socorro” a los trabajadores azucareros y, en razón de la demanda cíclica de mano de obra azucarera, pautada por los tiempos de la zafra, procuró garantizar a los obreros un mínimo de 22 días de trabajo por mes durante el verano.¹¹

El memorial presentado marginó de las reivindicaciones laborales a los técnicos, empleados y personal superior de la administración al señalar que “aunque reconocemos el derecho que les puede asistir en sus legítimas aspiraciones, entendemos que tampoco nos corresponde a los más humildes la defensa de sus posiciones.”¹² De igual forma, el pliego no contempló la situación de los obristas o contratistas por “ser un conjunto particular dentro del grueso obrero.”¹³ Estas segregaciones confirmaron la tradicional

⁹ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 195.

¹⁰ El decreto de abril de 1944, que reglamentó las condiciones de trabajo y salario de los obreros de la agroindustria, reflejaba el tradicional organigrama del ingenio al reconocer una pirámide laboral compuesta por el personal técnico o profesional; los empleados de escritorio (administración o campo); los peones (surco o fábrica); y los carreros o fleteros. OSTENGO DE AHUMADA, Ana María *La legislación laboral en Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, t. III, 1969, p. 222.

¹¹ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 266. El documento exigía el cumplimiento de la ley de maternidad, el pago de salario familiar –estipulado a cada hijo de obrero menor de 14 años–, y el libre acceso de los comerciantes a los ingenios.

¹² SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 267. Esta diferenciación condujo, en febrero de 1945, a la fundación de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA).

¹³ La definición de la figura del obrista o contratista (colono) desató una serie de controversias. En el pliego presentado por la FOTIA este segmento laboral no fue contemplado a pesar de ser considerado “parte del conjunto obrero”. A su vez, para los industriales el obrista debía ser considerado un pequeño empresario o capitalista, en tanto “no trabaja por cuenta *ajena*, sino por cuenta *propia*, bajo su exclusiva responsabilidad [...] al punto que sólo ellos reciben las utilidades o soportan las pérdidas del trabajo u

empatía de los empleados de ingenio con los industriales y anunciaron la mayor cercanía de los colonos con la patronal, quienes finalmente quedaron integrados, al igual que industriales y cañeros, en la esfera empresarial. De esta forma, la FOTIA delineó los alcances de las reivindicaciones de sus agremiados y, por ende, precisó el núcleo de pertenencia e identidad obrera.

Esta delimitación de las demandas obreras fue complementada con la primera propuesta de escalafón azucarero. La clasificación de las tareas de fábrica y surco gravitó en el universo de los trabajadores, en tanto suponía un progresivo proceso de complejización y jerarquización laboral que, como lo subraya Louise Doyon, “disminuía la facultad patronal de administrar la fuerza de trabajo como una masa relativamente indiferenciada.” El escalafón otorgaba una “pauta predecible de ascenso” que cercenaba la libertad de los industriales frente a una eventual vacante, en tanto obligaba a la patronal a privilegiar el ascenso del trabajador que ocupaba la categoría inmediatamente inferior. Asimismo, el obrero que era asignado en un escalafón superior, a fin de cubrir una vacante, tenía el derecho a percibir el salario de esa categoría y debía ser reasignado en un plazo no mayor de dos meses; si la transferencia era a un nivel inferior el salario no podía disminuirse.¹⁴

A fines del mes agosto, los obreros de 12 ingenios se declararon en huelga exigiendo el cumplimiento del pliego presentado. Los dirigentes de la FOTIA advirtieron a las autoridades provinciales que el paro no había sido ordenado, ni dirigido por ellos, sino que surgió “de grupos obreros aislados” como “reacción contra la demora” de los industriales en el cumplimiento de las aspiraciones obreras. El desconocimiento de la medida de fuerza por la FOTIA inauguraba una práctica que se tornaría en común denominador hasta 1949: el desborde permanente de las bases frente a la dirigencia sindical, comportamiento que impulsó al Estado nacional a instrumentar canales de negociación y arbitraje que con frecuencia también fueron desconocidos por los sindicatos.

Por su parte, los industriales declararon que había llegado “el impostergable momento, de que el Poder de la Nación, en la persona de sus gobernantes pronuncie la palabra definitiva” armonizando los intereses de obreros, agricultores, fabricantes y

obra”. El propósito de tal definición era sustraer de la supervisión de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión los contratos firmados entre industriales y contratistas. Finalmente, la Delegación Regional decidió que el reconocimiento del sindicato de colonos como entidad gremial obligaba a sujetar a la jurisdicción de la Delegación los conflictos suscitados entre empresarios y colonos. *La Industria Azucarera*, n° 618, mayo de 1945, pp. 337-338.

¹⁴ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 287.

consumidores.¹⁵ El gobierno de la intervención exigió como condición previa a la negociación “la vuelta al trabajo”, la que finalmente se concretó el 27 de agosto de 1944. El levantamiento de la medida de fuerza habilitó un canal de diálogo intersectorial, bajo la supervisión del interventor Enrique García, y la posterior conformación de una comisión integrada por cañeros, industriales y obreros que en septiembre se entrevistó con el Secretario de Trabajo y Previsión, Juan D. Perón, para examinar los reclamos de los diversos actores de la agroindustria y procurar una solución integral al problema azucarero.

Finalmente, la incipiente presencia tutelar y reguladora del Estado y su intención de brindar soluciones permanentes a la industria del azúcar, quedó plasmada en el decreto n° 678, promulgado el 13 de enero de 1945, normativa sobre la que descansaría el nuevo funcionamiento y dinámica de la agroindustria hasta 1950. El mencionado decreto introdujo tres novedades, la fundación de la Junta Nacional de Azúcar (JNA), encargada de brindar una “solución orgánica y permanente a los problemas relacionados directa o indirectamente a la estructura económica y social de la industria azucarera”; la creación de un Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social conformado con el aumento del precio del azúcar; y la institucionalización del escalafón azucarero. Este último aspecto, al reconocer 112 especialidades obreras (62 de fábrica y 50 de surco) daba satisfacción a uno de los reclamos centrales del petitorio presentado por la FOTIA en agosto de 1944.¹⁶

b) La protesta de las bases y la respuesta de la dirigencia: la *inadmisibile* injerencia en la administración de las fábricas y los procesos laborales

Amparados en la facultad de declarar la huelga gremial, entre 1945 y 1949 los sindicatos de base articularon medidas de fuerza destinadas a incidir en la estructura laboral y los procesos de trabajo de las fábricas azucareras. Estos paros parciales fueron desconocidos por la dirigencia de FOTIA y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que en reiteradas oportunidades los declaró ilegales.

A través de las huelgas, los obreros procuraron la remoción de la jerarquía fabril (mayordomos, jefes de fabricación o de cultivo, administradores y capataces), quienes funcionaban como agentes patronales encargados de controlar los procesos laborales e imponer los ritmos productivos. Otra repetida causa de los paros fue la exigencia

¹⁵ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 274.

¹⁶ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 266.

sindical para que los empresarios cumplan con la intrincada gama de especialidades laborales dispuestas por los decretos presidenciales y, dada la estacionalidad de la demanda de mano de obra, garanticen a los obreros un mínimo de días de trabajo en la época de interzafra.

La promulgación del decreto n° 678 inauguró una serie de reclamos obreros que pretendían incidir en la organización y definición de los procesos laborales, avanzando sobre una tradicional prerrogativa patronal. Como señalamos, el decreto estableció 62 especialidades de fábrica y 50 de cultivo, la creciente complejidad y precisión con que fueron definidas las tareas obreras fue capitalizada por los trabajadores, quienes exigieron el cumplimiento de gran parte de estas actividades para garantizar un mayor número de labores y, por ende, incrementar los niveles de empleo y de salario. Asimismo, los sindicatos exigieron la revisión y observancia de las tareas de cultivo y de fábrica e intentaron el reconocimiento de un mínimo de jornadas laborales al mes durante la interzafra.

Por ejemplo, en noviembre de 1945 los obreros de los ingenios San José y Amalia se declararon en huelga para expresar su desacuerdo con la organización de los trabajos de cultivo. Particularmente denunciaban la negativa de los empresarios a realizar tareas de desaporque a determinados tipos de caña. De forma simultánea, el sindicato del ingenio Concepción reclamó “que en las tareas de reparaciones que se vienen realizando en la fábrica del establecimiento, sean ocupados los obreros de colonias que se hallan sin trabajo desde hace bastante tiempo.”¹⁷ En tal sentido, exigieron que dichas tareas sean cubiertas sobre la base de un sistema rotativo, única forma de evitar los altos índices de desempleo durante el verano. En 1946 los obreros del Nueva Baviera exigieron mayor estabilidad laboral para sus afiliados y reclamaron que durante la paralización de la zafra se garantizara, a un mínimo de 200 obreros, 12 días de trabajo mensuales.

Asimismo, el decreto n° 678 conllevó una serie de contradictorias interpretaciones que enfrentaron a obreros e industriales al momento de definir las especialidades laborales y su correlato salarial.¹⁸ Esta situación impulsó su revisión y reformulación a través de un nuevo decreto que, promulgado en junio de 1946, precisó el régimen salarial de los obreros a partir de una nueva complejización de las

¹⁷ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, p. 452.

¹⁸ La clasificación de tareas del personal del ingenio implicaba un complejo proceso de negociación entre los industriales y los sindicatos de base, supervisado por la FOTIA y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

especialidades laborales. Las 112 tareas dispuestas en enero de 1945 se convirtieron un año después en 285 (154 especialidades de fábrica y 131 de cultivo).¹⁹ En junio de 1947 la clasificación de las tareas azucareras volvió a rediscutirse para finalmente fijarse un total de 444 actividades (224 de fábrica y 220 de surco)²⁰, escalafón que se mantuvo prácticamente igual en el decreto n° 2.895 promulgado en febrero de 1948.

La laberíntica configuración que fue asumiendo el mundo azucarero, resignificada por los mayores niveles de calificación laboral, propició recurrentes y renovadas exigencias sindicales como el “aumento del porcentaje del trabajo a destajo, clasificación del capataz de salón de azúcar, clasificación de los estibadores de leña, jornada de 8 horas diarias para los porteros, aumento del personal de hornos con 2 plazas por turno y 1 de relevante”, pretensiones solicitadas por el sindicato del ingenio Lastenia en agosto de 1946. Para los industriales, la maraña de especialidades complicaba la definición de las actividades productivas, perturbaba la “equitativa ubicación del trabajador” y hacía “desaparecer el peón común, con el consiguiente aumento de salario” que ello suponía.²¹

A las demandas de los sindicatos de base destinadas a intervenir en la definición de los procesos laborales se sumaron los reclamos que exigían la remoción del personal jerárquico. En septiembre de 1945 los obreros del ingenio San José reclamaron la cesantía del jefe de fabricación; los del Mercedes solicitaron el relevo de dos empleados; en diciembre de ese año el sindicato de La Trinidad se declaró en huelga para exigir la separación del administrador de la fábrica y reclamar la revisión de las tareas de cultivos. En solidaridad con los obreros del ingenio La Trinidad, 11 establecimientos del sur de la provincia se plegaron a la medida de fuerza y paralizaron las tareas durante 15 días. Sucesos de este tenor se repitieron a lo largo de 1946, 1947 y 1948.

Estos reclamos no se vinculaban con los intersticios abiertos por la intrincada clasificación laboral promovida por los decretos presidenciales, sino con la *estructura*

¹⁹ En lo que respecta al conjunto obrero, el decreto n° 16.163 reconocía la mensualización de los obreros de fábrica permanentes, una vez superados los 15 años de antigüedad. Asimismo, las tareas insalubres fueron sometidas a un detallado estudio y calificación. Para ellas se fijaba una jornada laboral de 6 horas y una remuneración de ocho horas; también se estipulaba el salario familiar, asignando \$5 mensuales por hijo legítimo para obreros de fábrica y surco.

²⁰ El decreto de junio de 1947 establecía un aumento del 20% para los obreros de fábrica y surco, tanto para los jornalizados como para los que trabajaban a destajo; el salario familiar se fijaba en \$10 mensuales; los beneficios del escalafón se hacían extensivos a los obreros permanentes jornalizados de surco; se precisaban las causas de inasistencia justificadas.

²¹ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 163.

de oportunidades políticas inaugurada por la Revolución de Junio y consolidada con el peronismo, que promovió inéditas condiciones para la manifestación del descontento obrero al modificar sustancialmente las expectativas de éxito o fracaso de las medidas de fuerza.²² La integración de la clase trabajadora a la esfera política nacional, así como el reconocimiento de su status cívico y político dentro de esa comunidad facilitaron la acción colectiva de los obreros, quienes encontraron en el Estado a un agente que habilitaba y daba satisfacción a sus postergadas demandas.²³

En la capitalización de esta estructura de oportunidades confluyeron la tradición de resistencia y lucha de los trabajadores del azúcar, que se remontaba a fines del siglo XIX, así como los crecientes niveles de organización sindical, potenciados desde 1944 con la fundación de la FOTIA.²⁴ La historia de luchas previas, de solidaridades interpersonales fraguadas al calor de la resistencia, de rutinas de explotación y percepciones de injusticias dejaron en los trabajadores azucareros huellas de memorias compartidas. En síntesis, las antes impensadas exigencias de remoción de la jerarquía laboral fueron alentadas por el cambio en las *estructuras de oportunidades políticas* y alimentadas por las históricas experiencias de resistencia y las recientes formas de sindicalización obrera.

Frente a los reclamos obreros que pretendían intervenir en los procesos laborales o modificar el organigrama gerencial, tanto la FOTIA como la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión intentaron limitar este tipo de exigencias. Teniendo en cuenta las conquistas instauradas por los sucesivos decretos presidenciales la dirigencia sindical se resistió a acompañar a las bases en el reclamo de prerrogativas que pretendían sobrepasar lo convenido para avanzar sobre la esfera de competencias patronales.

Por su parte, la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión endureció, a partir de 1946, la posición oficial declarando ilegales muchos de los paros

²² Las diversas implicancias de la categoría “estructura de oportunidades” son analizadas por TARROW, Sidney *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997, p. 155.

²³ JAMES, Daniel *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006, p. 25.

²⁴ Las estrategias y formas de resistencia de los trabajadores azucareros a fines del siglo XIX fueron estudiadas por CAMPI, Daniel “Trabajo, azúcar, disciplinamiento y resistencia. El caso de Tucumán, Argentina (segunda mitad del siglo XIX)”, en VIERA, Alberto et. al. *Historia do Açúcar. Fiscalidade, metrologia, vida material e patrimonio*, Centro de História do Atlântico, Madeira, 2006. También remitimos a BRAVO, María Celia “Entre la resistencia y el conflicto social. Imágenes de la mujer trabajadora en el área azucarera de Tucumán (1888-1904)”, en BRAVO, María Celia, GIL LOZANO, Fernanda y PITA, Valeria –compiladoras– *Historias de lucha, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, EDUNT, Tucumán, 2007, pp. 51-62.

desatados en los ingenios. Esta resolución la tomó, por ejemplo, frente a la huelga dispuesta por el sindicato del ingenio Esperanza, que protestaba por los procedimientos llevados a cabo por la policía para esclarecer las sustracciones de azúcar denunciadas por los dueños de la fábrica. Igual medida asumió con la paralización de actividades declarada por los sindicatos de los ingenios La Trinidad, La Florida y Concepción, vinculada con la exigencia de separación de mayordomos, administradores y capataces. Frente al recrudecimiento de los paros vinculados con la modificación de la jerarquía fabril, el delegado regional, Manuel Parés, decidió la clausura de los sindicatos La Florida y Concepción y procedió a lacrar las puertas de acceso.²⁵

Cabe recordar que para el gobierno nacional, “aceptar el principio de la libre empresa, también significaba aceptar las prácticas que acompañaban la propiedad privada del sistema productivo, especialmente la ‘sagrada’ prerrogativa de la autonomía patronal.” En este sentido, la dirigencia sindical y la Delegación Regional se negaron a acompañar las exigencias obreras vinculadas a la cesantía del personal jerárquico o la injerencia en la organización de las tareas de cultivos y de fábrica. Concientes de que los “mecanismos de decisión de las empresas” ya habían sido limitados por sucesivos decretos (la instauración del escalafón era prueba del cercenamiento a las facultades patronales) este tipo de reclamos no fue respaldado por la dirigencia de la FOTIA. De esta forma, la dirigencia de la Federación se distanciaba del reclamo de las bases y asumía una postura institucional en consonancia con el posicionamiento del gobierno. Sin duda, el protagonismo político de la FOTIA, su reconocimiento y legitimidad como representante del peronismo en Tucumán condicionaban su acción sindical.²⁶

c) La postura institucional de la dirigencia de FOTIA: el apoyo a los reclamos salariales y el cumplimiento de la legislación laboral

La prescindencia de la Federación frente a los paros parciales, decididos por los sindicatos de ingenio para incidir en la organización fabril y los procesos laborales, fue abandonada por el apoyo brindado a medidas de fuerza vinculadas con el cumplimiento de los decretos emanados por el Poder ejecutivo nacional y las reivindicaciones salariales.

²⁵ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t XI, cit., p. 541.

²⁶ RUBINSTEIN, Gustavo “El estado peronista y la sindicalización de los trabajadores azucareros”, en MACOR, Darío y César TCACH –editores– *La invención del peronismo en el interior del país*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2003, pp. 319-363.

A fines de mayo de 1945 la FOTIA decidió la huelga general en toda la provincia, facultando al secretario directivo a efectivizarla en el momento en que lo considere necesario. La declaración se hacía como instancia de presión para “agotar los recursos legales para solucionar el conflicto” que enfrentaba a obreros con cañeros e industriales por la falta de observancia del decreto n° 678. La Federación argumentó que los empresarios obstruían

[...] la obra de recuperación social emprendida por el Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y su digno representante, el Primer Trabajador Argentino, coronel don Juan D. Perón, [dado que] no cumplen las leyes y decretos que sustraen a los obreros de la esclavizante situación en que fueron mantenidos.²⁷

En junio de 1945, frente al incumplimiento de lo dispuesto por el decreto presidencial, los dirigentes de la FOTIA solicitaron la mediación del Interventor provincial, a fin de convocar a las partes en litigio y prestar su colaboración en la resolución de los conflictos laborales. El Interventor sugirió la conformación de una comisión paritaria de reclamos y conciliación encargada de revisar las denuncias obreras. La comisión estaría compuesta por dos representantes del gobierno, tres industriales y tres delegados obreros. De esta forma, el gobierno provincial pretendía encauzar institucionalmente la protesta y evitar los constantes paros de actividades, muchas veces decididos sin mediar instancias de conciliación. Asimismo, los obreros avanzaban en la conformación de un espacio de negociación institucionalizado, a partir del cual lograron el reconocimiento y cumplimiento de diversos reclamos laborales, situación que llevó a la Federación a levantar la huelga.

El 13 de octubre de 1945 la FOTIA declaró por segunda vez la huelga general. Días después diversas columnas obreras del interior de la provincia marcharon a la capital para colmar, desde la noche del 16 de octubre, la plaza Independencia y exigir la liberación de Perón. Paro y movilización se articulaban “para rescatar al impulsor y garante de las transformaciones sociales”, pues los obreros azucareros tenían la “clara intención de defender las conquistas alcanzadas, que la detención de Perón parecía poner en peligro.”²⁸

En enero de 1946 la FOTIA declaró el paro total de actividades en reclamo del cumplimiento del decreto 33.302 que estipulaba el pago de aguinaldo para todo “empleado u obrero permanente, provisorio, transitorio o accidental o supletorio que

²⁷ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 427.

²⁸ RUBINSTEIN, Gustavo *Los sindicatos azucareros...*, cit., p. 54.

durante el año 1945 haya trabajado cualquier tiempo.”²⁹ Industriales y obreros se reunieron con el Interventor provincial, unos para exigir el pago de aguinaldo y otros para manifestar la imposibilidad de poder cumplir con el nuevo derecho acordado por decreto. García ofreció gestionar el apoyo económico de las autoridades nacionales para dar cumplimiento al reclamo obrero, bajo este compromiso el día 15 de enero el consejo directivo de la FOTIA decidió levantar la huelga. Finalmente, en febrero el gobierno nacional giró el dinero para hacer frente al nuevo derecho laboral.

A lo largo de 1947 y 1948 la conflictividad obrera no cedió, reclamos relacionados con el despido del personal jerárquico y la pretensión de incidir en la organización de los procesos laborales, desataron múltiples paros en las fábricas azucareras. Como señalamos, muchas de las protestas obreras fueron contrarrestadas con la declaración de su ilegalidad, situación que alcanzó su punto álgido en septiembre de 1946 cuando Manuel Parés presentó su renuncia como Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, argumentando la imposibilidad de seguir desempeñando sus funciones de conciliación en medio de la indisciplina obrera. Como contrapunto

[...] sugirió que los conflictos en los ingenios debían ser llevados al secretariado de la FOTIA para que después de agotarse la tramitación legal dispuesta [...] se planteen con carácter definitivo. Aludió a la posibilidad de perder el apoyo del gobierno central si se sigue en esas condiciones. Mencionó luego la conveniencia de cumplir una tarea gremial orgánica y en base a una elemental disciplina con la que se evitarán las críticas de los adversarios y se podrá efectuar una obra constructiva.³⁰

Los reiterados cuestionamientos de los sindicatos de ingenio a la figura de Parés, principalmente de los dirigentes de las fábricas Amalia y Concepción, impulsaron a la dirigencia de la FOTIA a declarar una huelga general por tiempo indeterminado en apoyo a su gestión, medida que se concretó el 5 de octubre de 1946³¹. Este suceso revela la contundencia de los desencuentros gestados desde 1944 entre la dirigencia de base y los líderes de la Federación. La bifurcación que asumió la protesta obrera,

²⁹ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 516.

³⁰ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 538. Véase *La Gaceta*, 20.09.1946 y 01.10.1946.

³¹ La empatía de percepciones y posicionamientos entre el gobierno y la Iglesia católica local frente a las huelgas en SANTOS LEPERA Lucía “La jerarquía católica tucumana y el primer gobierno peronista frente a las huelgas obreras” en FOLQUER, Cynthia y AMENTA, Sara –editoras– *Sociabilidad, cristianismo y política. Tejiendo historias locales*, Tucumán, Editorial UNSTA- CEPHIA, Tucumán, 2010.

escindida entre el desborde de los sindicatos por ingenio y el posicionamiento institucional de la FOTIA, expresaba la complejidad y heterogeneidad del universo sindical azucarero.

En abril de 1947 ante la protesta llevada adelante por los sindicatos de base, desconociendo las instancias de conciliación instrumentadas por el poder público, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó un nuevo decreto que establecía que las dificultades suscitadas entre industriales, cañeros y obreros serían sometidas al arbitraje del Banco Central. De esta forma, se desvanecía la comisión de negociación impulsada por el interventor García en 1945 y se depositaba en una agencia del Estado la resolución de las tensiones intersectoriales. La falta de conformación de la Junta Nacional del Azúcar y el desborde permanente de la comisión de conciliación obligó al Estado a instaurarse como único árbitro. De esta forma, en el Banco Central recaía la instancia de mediación devenida de conflictos producidos por asuntos no reglamentados o legislados, mientras que la Delegación Regional monopolizaba el poder de policía, es decir, la aplicación del derecho que podía ser impuesto de forma coactiva por la fuerza pública.

En julio de 1948 el consejo ejecutivo de la FOTIA aprobó un complejo petitorio con más de 60 puntos, la mayor parte de los reclamos se vincularon con los obreros de surco, al precisar las tareas de cultivo y los aumentos salariales que le correspondía a cada una de las especialidades. La Federación justificaba el petitorio en tanto los trabajadores de surco y especialmente los que dependían de los cañeros independientes no tenían asegurado “ni su jornal básico, ni su seguridad de los días que tienen que trabajar en el mes ni en el año.”³² Asimismo, solicitaban el aumento del salario familiar para todos obreros; garantía de 22 días de trabajo en época de cultivo o reparaciones; provisión de equipo para proteger a la integridad de los obreros que desempeñaban tareas insalubres; obligatoriedad de proporcionar trabajo a los hijos de obreros estables, etc.

Industriales y cañeros se negaron a contemplar el petitorio por considerar que el alcance nacional de las reivindicaciones obligaba a tratar el asunto con los gremios de todas las zonas productoras del país. Asimismo, delegaban la decisión de aumento salarial en el Estado, en tanto la industria azucarera estaba regida por decretos del gobierno nacional que establecían el nivel de los salarios obreros, el precio de la caña y del azúcar y el monto de las compensaciones asignadas a plantadores e industriales. Esta

³² SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 77.

particular situación de la industria azucarera, impulsada por el decreto n° 678, convertía al Estado en el interlocutor obligado de cualquier reclamo y negociación sectorial.

Frente a la negativa de tratar el petitorio, la Federación declaró el 6 de septiembre la huelga general, a los pocos días los diputados nacionales Manuel Lema y Luis René Villacorta se trasladaron a Buenos Aires para sostener reuniones con Eva Perón y Hugo Mercante, quienes manifestaron su voluntad de solucionar el conflicto azucarero. Finalmente, el director nacional de Trabajo y Acción Social intimó a los obreros a reanudar sus tareas a partir del 11 de septiembre, medida que fue acatada por los sindicatos azucareros. De esta forma, la Federación recuperaba el reclamo obrero preservando la vía institucional en la formulación de las demandas y, en última instancia, terminaba acatando lo dispuesto por el gobierno nacional. La *vuelta al trabajo* con la sola promesa de cumplimiento de las reivindicaciones solicitadas expresaba la postura de una dirigencia que reconocía los límites de la confrontación.

En noviembre de ese mismo año la FOTIA hizo público un nuevo memorial en el que volvía a solicitar aumentos salariales y mejores condiciones laborales. Finalmente, en febrero de 1949, a través de un aumento de las compensaciones asignadas a cañeros e industriales, se acordó un aumento salarial del 20%, que lejos de aquietar el malestar “dividió las aguas entre aquellos que manifestaban la necesidad de endurecer la posición de la Federación y otros más proclives a postergar toda actitud de enfrentamiento con el poder central.”³³

Hacia octubre de 1948 esta situación se agudizó con el cierre del ingenio Esperanza y el despido en masa de los obreros que allí trabajaban. A principios del año siguiente, los magros resultados de la cosecha de 1948 agravaron la situación económica de muchos ingenios que optaron por los despidos como forma de atenuar los costos de producción. Frente a esta situación la FOTIA declaró, el 7 de marzo de 1949, la huelga general por tiempo indeterminado. Las instancias de negociación se llevaron a cabo con la manifiesta hostilidad de la Federación que decidió no acatar el pedido de la Secretaría de Trabajo y Previsión de levantar la huelga mientras el Consejo Económico Nacional iniciaba las gestiones tendientes a solucionar el conflicto. La Federación rompía con su tradicional opción institucional, acercándose a la postura beligerante sostenida por las bases sindicales desde 1944. Finalmente, se llegó a un acuerdo que garantizaba el derecho de los industriales a realizar despidos individuales, en tanto los

³³ RUBINSTEIN, Gustavo *Los sindicatos azucareros...*, cit., p. 132.

denominados *despidos en masa* debían ser informados previamente al Consejo. Por su parte, las compañías azucareras se comprometían a abonar el 50% de los sueldos por los días de huelga, con cargo a las compensaciones correspondientes a la zafra de 1949.

La FOTIA siguió reclamando el postergado aumento salarial. A principios de octubre de 1949 el gobierno anunció un aumento salarial del 18%, reivindicación que los obreros juzgaron insuficiente y que condujo a la FOTIA a declarar una huelga general por tiempo indeterminado. A fin de mes, Hugo Mercante, Director Nacional de Trabajo y Acción Social, declaró ilegal el paro de actividades por considerar que se desató “sin que mediaran causas que lo justifiquen y sin haberse interrumpido las negociaciones” tendientes a estudiar los reclamos laborales de obreros y empleados azucareros.³⁴ Poco tiempo después Perón anunciaba un incremento salarial del 60% y decidía la intervención de la FOTIA, situación que se mantuvo hasta 1955. “La indisciplinada dirigencia sindical tenía lo que se merecía; los trabajadores, más de la mitad de lo que reclamaban.”³⁵

La medida de fuerza y la posterior intervención de la FOTIA evidenciaron los límites de la autonomía sindical. El desenlace de la huelga del '49 puede interpretarse “como un intento por institucionalizar y controlar el desafío herético que había desencadenado [el peronismo] en el periodo inicial y por absorber esa actitud desafiante en el seno de la nueva ortodoxia patrocinada por el Estado.”³⁶ Cuando la FOTIA revirtió la tradicional postura orgánica, que la había conducido a desautorizar las reivindicaciones de las bases y abogar desde la institucionalidad por los reclamos laborales, el gobierno le marcó con inusitada fuerza los límites de su autonomía.

2- La segunda etapa (1950-1955)

a) La intervención de FOTIA: el descenso de la conflictividad laboral y la defensa de la autonomía sindical

La intervención de FOTIA formó parte de un conjunto de intervenciones motivadas por la negativa de los sindicatos a poner fin a una medida de fuerza.³⁷ Esta decisión reflejó la menor tolerancia del gobierno hacia las huelgas, así como la profundización del rol disciplinario de la CGT que, en el caso del sindicalismo

³⁴ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XIII, 2º parte, cit., p. 157.

³⁵ RUBINSTEIN, Gustavo *Los sindicatos azucareros...*, cit., p. 149.

³⁶ JAMES, Daniel *Resistencia e integración...*, cit., p. 51.

³⁷ Entre 1948 y 1950 también fueron intervenidos, por resistirse a abandonar una medida de fuerza, los sindicatos del sector textil, bancarios, estibadores, panaderos, frigoríficos, gráficos, del cuero, marítimos y de la construcción. DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 313.

azucarero, marcó el límite de la impronta descentralizadora de la Federación y fijó los alcances de la autonomía sindical. Este proceso, iniciado después de la huelga de 1949, “tuvo, en definitiva, dos consecuencias principales: aumentar la influencia del gobierno sobre los sindicatos y reducir los canales para la rendición de cuentas de los dirigentes frente a los trabajadores afiliados.”³⁸

La CGT, como agente del Estado peronista, fue la encargada de institucionalizar la reformulación y subordinación del sindicato azucarero al gobierno. Esta decisión política supuso poner en marcha un proceso de centralización destinado a recortar las prerrogativas de los sindicatos de base (declaración de huelga, disposición de su caja social, atribuciones disciplinarias, prerrogativas para reformar el estatuto, etc.) y asegurar la continuidad de una dirigencia más cooperativa y responsable frente a las necesidades y ritmos de la coyuntura histórica.³⁹ Este proceso –que se extendió de 1949 a 1955– reeditó en una clave diferente las tensiones entre la dirigencia de FOTIA y los sindicatos de base, que intentaron resistir los embates centralizadores de la CGT en procura de preservar su autonomía sindical sin desconocer que, a pesar de los mayores niveles de subordinación política, “la alianza con el peronismo era la única alternativa realista abierta al movimiento sindical.”⁴⁰

La intervención de FOTIA recayó en la figura de Antonio Ferrari, quien no tardó en descubrir el intransigente posicionamiento sindical que su gestión debería enfrenar. A principios de enero de 1950, la intervención tuvo que lidiar con los rumores que señalaban que el accionar de la CGT suponía la desaparición de la Federación como institución representativa de los trabajadores azucareros, en tanto pretendía disminuir las atribuciones de los sindicatos de base y perpetuarse en el poder.⁴¹ Frente a estas afirmaciones, las autoridades emitieron un comunicado señalando que la tarea prioritaria era la reorganización interna y normalización de la FOTIA “para depositar en manos de los auténticos trabajadores sus destinos, para que depurada y jerarquizada continúe siendo la genuina expresión de todos los obreros del azúcar.”⁴²

Las dificultades organizativas no tardaron en relevarse. Ferrari señalaba la supervivencia de “detractores”, que históricamente habían apartado a la FOTIA “del calor y el amparo de la CGT” y ahora persistían en sus labores divisionistas, sembrando

³⁸ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 369.

³⁹ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 302.

⁴⁰ DOYON, Louise “La organización del movimiento sindical peronista, 1946-1955”, en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 24, n° 94, p. 221.

⁴¹ *Trópico*, 09.01.1950.

⁴² *Trópico*, 05.01.1950.

la indisciplina y desorganización en el contingente obrero.⁴³ En tal sentido, diversas estrategias fueron articuladas por quienes se resistían al proceso de encuadramiento impulsado por la intervención. Una de ellas fue la de obviar los mecanismos institucionales habilitados para formular los reclamos gremiales y acudir directamente a la intermediación de la prensa, como canal de protesta y visibilización del malestar obrero. Ferrari recriminaba esta forma de acción que eludía a las autoridades competentes, es decir, a los delegados nombrados por la intervención en cada filial, y recordaba que únicamente se atenderían las denuncias que se “hagan llegar a las autoridades previamente visadas y autorizadas por los delegados destacados en cada organismo.”⁴⁴

Asimismo, la intervención condenaba la persistencia del divisionismo existente en el seno de la FOTIA enumerando públicamente las acciones que atentaban contra la unidad gremial. El “conato de huelga en Río Colorado; la indiferencia hacia el informe del viaje a Buenos Aires demostrada por elementos contrarios a los delegados del Ingenio San Juan [...]; la aparición de un volante en el que se pide un 50% de aumento en las remuneraciones”⁴⁵; la presencia de trabajadores que en el ingenio Santa Lucía querían tomar la organización para fines políticos eran algunos de los actos denunciados por las nuevas autoridades sindicales.

Estas acciones expresaban la resistencia de los sindicatos de ingenio a perder su tradicional autonomía, amenazada por el proceso de reestructuración y disciplinamiento encabezado por Ferrari. El inminente recorte de las prerrogativas (entre ellas, el derecho a huelga) enfrentó a las bases con la dirigencia y obligó a las primeras a optar entre la confrontación con las políticas oficiales o la paulatina integración a costa del cercenamiento de sus atributos sindicales. En segundo lugar, podemos suponer que la dirigencia de base, luego del desplazamiento que sufriera con la intervención de 1949 (recordemos que muchos sindicatos fueron intervenidos), vislumbrara en la anunciada normalización, que implicaba la convocatoria a elecciones gremiales, el intersticio para reasumir espacios de poder. La puja por la recuperación o construcción de nuevos liderazgos imprimió al proceso electoral fuertes dosis de conflictividad, que dilataron la reorganización del sindicalismo azucarero. Asimismo, debe contemplarse la presencia de trabajadores de raigambre socialista o comunista que, tradicionalmente refractarios al

⁴³ *La Gaceta*, 18.04.1950.

⁴⁴ *Trópico*, 18.02.1950.

⁴⁵ *La Gaceta*, 22.06.1950.

ordenamiento gremial de la Federación, aprovecharan el descontento para esgrimir acciones disruptivas.

Más allá de las disidencias provocadas por el proceso de normalización, a partir de 1950 asistimos a un marcado descenso de la conflictividad obrera. Aquella efervescencia azucarera descrita para el periodo 1944-1949 perdió densidad. Distintas variables coadyuvan a explicar esta situación, que se repitió en diversas ramas productivas de la economía nacional. No se puede obviar “que el mundo del trabajo había atravesado un periodo de rápidos cambios, durante el cual vio realizada una gran parte de sus demandas prioritarias.”⁴⁶ Por tanto, la disminución de huelgas no debe equipararse con la disminución de la capacidad de los trabajadores de articular reclamos, más bien debe contemplar la gravitación que las experiencias de reivindicación laboral y conquistas sociales tuvieron en el mundo del trabajo. Asimismo, la afirmación de los mecanismos de mediación del Estado, en particular el poder que adquiere a partir de 1948 en los conflictos laborales la Secretaría de Trabajo y la propia Eva Perón constituye un vértice que debe ser ponderado al momento de atender las causas del descenso de los repertorios de confrontación obrera.⁴⁷

Además de estas variables, en el caso tucumano, no se pueden soslayar las implicancias de la intervención de la CGT en la Federación, decisión política que avanzó, no sin resistencias, en el disciplinamiento del sindicalismo azucarero. El control e intervención de los sindicatos de base y la postura orgánica de la intervención, enrolada en el nuevo posicionamiento de la CGT, que transitó de su papel mediadora entre los sindicatos y el Estado a un rol de ejecutora de las políticas gubernamentales en el movimiento obrero, también ayudan a explicar el descenso de la conflictividad obrera.⁴⁸ Asimismo, no se debe descartar la posibilidad de que las autoridades de la intervención asumieran los reclamos laborales y, valiéndose de su directa vinculación con el Estado peronista, canalizaran las demandas obreras en procura de una satisfacción que evitara la declaración de medidas de fuerza.

El desempeño de la intervención en la FOTIA fue subrayado por el Presidente del Centro Azucarero, quien frente al proyecto de construcción de una nueva sede para la Federación comprometió la ayuda económica de la corporación empresarial,

⁴⁶ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 294.

⁴⁷ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 294. Cabe señalar que en 1952 en Tucumán se promulgó una ley que facultaba a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión a vigilar el cumplimiento y aplicación de las leyes y convenios colectivos de trabajo, así como aplicar sanciones a los infractores de la legislación vigente. Remitimos a *La Gaceta*, 06.09.1952 y 08.10.1952.

⁴⁸ DOYON, Louise “La organización...”, cit., p. 218.

sustentando su decisión en las condiciones de tranquilidad laboral en la que se desenvolvía la agroindustria desde el fin de la huelga de 1949. Anchorena señalaba que la colaboración de los industriales se fundaba “en el hecho de que los trabajadores han elevado la producción en un ambiente de tranquilidad, sin conflictos huelguísticos, haciendo notar además que la actitud evidencia un reconocimiento de la labor que viene cumpliendo la intervención de la CGT en la FOTIA.”⁴⁹

b) El proceso de normalización de la Federación: la intransigencia de los sindicatos de ingenio

En diciembre de 1951, la decisión de poner fin a la intervención e iniciar la reorganización de la FOTIA implicó un dilatado y complejo proceso, interrumpido por el golpe de Estado que derrocó al gobierno de Juan D. Perón. Los debates que suscitó el proyecto de normalización institucional reeditaron la confrontación entre las aspiraciones de autonomía de los sindicatos de base y las intenciones de la CGT, deseosa de imponer al sindicato azucarero una estructura con mayores niveles de centralización.

La intervención diagramó el calendario de normalización de la FOTIA, motivo por el cual solicitó que todos los sindicatos adheridos convoquen a asambleas con el propósito de designar la lista de precandidatos a desempeñarse en las nuevas comisiones directivas de las filiales azucareras. Acto seguido la intervención supervisaría el listado propuesto por el sindicato de base (aceptando o rechazando los precandidatos), oficializaría la lista y se procedería a la elección definitiva de la comisión directiva y del delegado, que actuaría en el Congreso encargado de resolver dos temas clave: elegir al secretariado de la Federación y discutir la nueva carta orgánica del gremio azucarero.

La prerrogativa de aprobar o rechazar a los precandidatos de los sindicatos de base le permitió a la intervención impugnar diversas listas. Por ejemplo, la intervención de la FOTIA anunció “que las listas de precandidatos preparadas por el sindicato de obreros del ingenio de Lastenia fueron rechazadas y devueltas a los delegados interventores por cuanto se observaron incumplimientos a disposiciones reglamentarias.

⁴⁹ *La Gaceta*, 14.04.1952. Un año antes, el descenso de la efervescencia laboral fue sintetizado por el gobernador Fernando Riera en su mensaje anual. En aquella ocasión señaló que “fue fácil percibir que el panorama gremial de la provincia cambió fundamentalmente y que los trabajadores tucumanos conscientes del papel que tienen, entregáronse afanosos a la tarea del trabajo productivo haciendo que en ese ambiente de tranquilidad surgiera irresistible el anhelo de la máxima superación, y así los obreros de la industria azucarera pudieron ofrecer a la República, como premio al esfuerzo patriota de nuestro Presidente, la máxima cosecha en el año 1950.” En *La Industria Azucarera*, n° 691, mayo de 1951, p. 169.

[...] Por igual motivo se observó la documentación enviada por el sindicato de obreros del ingenio La Fronterita.”⁵⁰

Las reiteradas dificultades para concretar el acto eleccionario fueron una constante.⁵¹ Por ejemplo, el 5 de enero de 1952, los dirigentes del sindicato del ingenio Mercedes y La Trinidad citaban por tercera vez a sus socios para concurrir a la asamblea que debía elegir a los candidatos para ocupar los nuevos cargos directivos.⁵² El delegado de Los Ralos indicó que su filial no había concretado la elección por “haberse propuesto precandidatos que anteriormente habían sido expulsados del sindicato por deslealtad.”⁵³ El desinterés, la falta de disciplina, la condición impuesta por la CGT de contar con cuatro años de antigüedad en el gremio y tener la cuota sindical al día para acceder a cargos electivos fueron algunos de los argumentos señalados por la intervención para explicar la inasistencia de los afiliados. En otros casos, como el ingenio Amalia, la presentación de 56 candidatos para ocupar los cargos electivos constituía una muestra de “la ambición de muchos por llegar a las directivas gremiales.”⁵⁴

Sucesivas quejas y denuncias fueron presentadas a las autoridades de la intervención, advirtiendo de la situación generada en muchas filiales. El delegado del Manantial señalaba que la apatía de los afiliados, evidenciada en las sucesivas convocatorias eleccionarias, constituía una muestra del divisionismo existente en el sindicato. El delegado de Ranchillos advertía de la nulidad de las elecciones de su filial, en tanto un grupo de “exdirigentes tomaron por asalto el sindicato e impusieron sus candidatos.” En el ingenio Concepción por influencia de un grupo de dirigentes “no se aprobó el acta de la asamblea y se eligió nuevos candidatos que, en su mayoría, no podrán ser aceptados [...] por no ajustarse a la resolución reglamentaria.” El delegado del ingenio Esperanza aludió a la existencia de un anónimo, colocado en la puerta de la fábrica, que exhortaba a los afiliados a resistir la acción de la intervención; el de la

⁵⁰ *La Gaceta*, 02.02.1952.

⁵¹ *La Gaceta*, 08.02.1952 y 09.02.1952.

⁵² *La Gaceta*, 05.01.1952.

⁵³ *La Gaceta*, 08.01.1952. Frente a los obreros de surco de la finca Santa Bárbara, la intervención de la CGT en la FOTIA destacaba “que para continuar en la línea trazada por el general Perón, los afiliados deben tener muy en cuenta, en el momento que deban decidir con su voto la elección de los nuevos dirigentes, que estos pertenezcan al gremio de los primeros momentos y que hayan observado un comportamiento ejemplar en las filas del sindicalismo. Agrega que hay que considerar en primer término a los socios leales con el sindicato. Hacen notar luego que los obreros de la mencionada finca deben permanecer alertas para impedir el retorno de los caudillos desplazados.” *La Gaceta*, 22.01.1952.

⁵⁴ *La Gaceta*, 23.01.1952.

Florida informó que a la tercera convocatoria a elecciones sólo habían concurrido seis personas.⁵⁵

Estos hechos revelan la resistencia que la avanzada centrípeta de la intervención generó en los sindicatos de ingenio que, dispuestos a defender su tradicional autonomía, cuestionaron la redefinición que el Estado peronista hacía del sindicalismo azucarero. En este contexto, la coyuntura electoral abierta en las filiales a principios de 1952 activó la puja por la construcción de liderazgos y la conquista de los espacios de poder. Muchos de los sindicalistas que, arribados a la conducción entre 1944-1949, consolidaron su posición al calor de la autonomía de las bases se negaron a aceptar la reformulación de la política sindical y, por ende, tuvieron que enfrentarse a otros cuadros que, más afines a los nuevos aires de la CGT, se disponían a acatar las nuevas formas organizativas de la Federación.

A pesar de las dificultades en las elecciones de precandidatos para ocupar los cargos de las comisiones directivas de las filiales, a principios del mes de abril de 1952 la mayoría de las filiales habían realizado la elección de sus autoridades. En esta tónica de normalización institucional, en mayo de 1952 se realizó el Congreso cuyo fin prioritario era la discusión del estatuto azucarero elaborado por la intervención de la CGT en la FOTIA. La primera objeción presentada por los representantes de las filiales fue la referida al cambio de denominación que sufriría la institución. Según el proyecto estatutario impulsado por la CGT, la FOTIA pasaría a denominarse Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera, detrás del nuevo nombre subyacía la transformación de los sindicatos de base en delegaciones, lo que suponía avanzar en el proceso de centralización para abandonar el carácter federativo y descentralizado con el que la Federación había nacido. A decir de las autoridades, la autonomía de los sindicatos había conducido al desconocimiento de los problemas gremiales del resto de las entidades y logrado supeditar la solución de los conflictos laborales según “la mayor o menor capacidad de los dirigentes y la menor o mayor buena voluntad de las distintas patronales.” La nueva estructura organizativa permitiría que las soluciones emanen de un cuerpo central, evitando las desigualdades entre las filiales. Otro punto vinculado a la avanzada de los nuevos aires organizativos fue el tema de la centralización de las cuotas sindicales, que para Ferrari “permitirá encarar la construcción de edificios propios y otras mejoras a sindicatos que ahora no están en condiciones de hacerlo.”⁵⁶

⁵⁵ *La Gaceta*, 23.01.1952.

⁵⁶ *La Gaceta*, 08.05.1952.

A sólo un día de las sesiones el Congreso fue suspendido, las autoridades alegaron que la discusión del nuevo estatuto no podía realizarse por la inasistencia de muchos delegados. Podemos suponer que la dificultad para consensuar el nuevo proyecto estatutario, especialmente en lo referido a la transición que se operaría en las filiales, fue motivo de la ausencia de los delegados y el mayor obstáculo que tuvo que vencer la intervención.

En el mes de julio, Agustín Ferrari abandonó la intervención de la FOTIA. Posiblemente, la dificultad por encauzar la normalización del sindicalismo azucarero incidió en la decisión de su relevo, cargo que pasó a ocupar Eduardo Rojas, dirigente nacional de la Unión Tranviaria Automotor, y estrecho colaborador de Ferrari a lo largo de su actuación en la Federación. El nuevo interventor remarcó, como en su momento lo hizo Ferrari, que la central obrera era la responsable única de la reorganización de la Federación, de esta forma intentaba acotar los intersticios de resistencia obrera, propios del proceso de normalización. En diversas oportunidades, los interventores se encargaron de reclamar que el nuevo carácter que asumiría la organización era exclusiva competencia de la CGT, frente a la cual sólo se esperaba la actitud disciplinada del contingente azucarero.

Lejos de disiparse, las tensiones desatadas por la intervención se recrudecieron cuando Rojas decidió, a principios de 1953, convocar a un congreso extraordinario que trataría únicamente el nuevo estatuto que regiría a la FOTIA. Las sesiones se llevarían a cabo, con la representación de los delegados de las filiales, los días 25, 26 y 27 de febrero.⁵⁷

La discusión del artículo primero del nuevo proyecto estatutario, que aludía al cambio de denominación institucional, es decir, el abandono de la designación de FOTIA por la de Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera, provocó una álgida disputa entre los delegados y el interventor de la Federación, que no pudo ser salvada en lo inmediato. La imposibilidad de llegar a un acuerdo promovió una *derivación inesperada*, la declaración de un cuarto intermedio y la conformación de una comisión de delegados que, en compañía de Rojas, viajaría a Buenos Aires para tratar con el secretariado confederal el motivo del disenso. Como ya se mencionó, la nueva denominación avanzaba por la senda de la centralización administrativa afectando

⁵⁷ Un total de 81 delegados conformarían el congreso extraordinario; 52 eran representantes de ingenios y el resto se distribuía entre los sindicatos de obreros de surco, de empleados y de fleteros. Asimismo, el congreso contaría con la representación de tres delegados de los trabajadores azucareros de la provincia de Santa Fe. *La Gaceta*, 24.02.1953.

sustancialmente las atribuciones de los sindicatos de base. A decir del interventor, la resistencia a convertir a la Federación en un ente asociativo implicaba “un tácito desconocimiento del mandato confederal.”⁵⁸ Los delegados expusieron ante las autoridades de la CGT sus puntos de vista, cuestionando el proyecto en que la FOTIA pasaba “a ser una asociación centralizadora de la administración sindical” y rechazando el “ordenamiento que la CGT quiere dar al movimiento gremial en todo el país, reduciendo el número de federaciones a favor del poderío de las agrupaciones.”⁵⁹

Finalmente, el secretariado de la CGT concedió mantener el nombre de la organización pero no cedió en el plano de la reorganización interna, señalado que no se trataba de una imposición, sino de una necesidad. La intervención remarcaba que la impronta centralizadora era una decisión que la central obrera estaba decidida a proyectar sobre el conjunto sindical nacional y no sólo en la esfera azucarera. Asimismo, aseguraba que las futuras delegaciones serían autónomas “aunque con un control de sus actividades que no podrá preocupar a quienes trabajen a conciencia.”⁶⁰

El Congreso se reanudó el día 10 de marzo, ocasión en que se debatió otra de las aristas conflictivas del nuevo estatuto: la dinámica y funcionamiento económico de las seccionales. Diversos delegados argumentaron que cada filial debía participar de forma directa en la recaudación de las cuotas societarias, administrando, al menos, el 50% de los ingresos provenientes por este concepto. En este sentido, se acordó que el consejo directivo sería el encargado de fijar el porcentaje que debía asignarse a cada delegación, cálculo que se estimaría sobre la base del estudio de las entradas y salidas de cada filial durante el año 1952.

Finalmente, y más allá de los disensos y resistencias, el congreso aprobó el estatuto que habilitaba la transformación de FOTIA en un organismo central con seccionales y giró la normativa al Ministerio de Trabajo y Previsión, ente encargado de supervisar el nuevo régimen asociativo. Luego de esta instancia crucial, con el propósito de avanzar en la normalización de las delegaciones de la Asociación, la intervención convocó a elecciones de precandidatos a ocupar cargos en las comisiones ejecutivas de las filiales azucareras, así como la elección de delegados para el Congreso, que únicamente trataría el tema del estatuto, una vez devuelto de Buenos Aires. El listado de precandidatos debía remitirse a la intervención, que se encargaría de la confección de

⁵⁸ *La Gaceta*, 26.02.1953.

⁵⁹ *La Gaceta*, 07.03.1953.

⁶⁰ *La Gaceta*, 11.03.1953.

las listas que participarían del comicio definitivo que, dispuesto para el 20 de septiembre, debía elegir 4 obreros de fábrica, 4 de surco, 1 empleado y 2 fleteros u obristas. Las dificultades no tardaron en aparecer, postergando, una vez más, la reorganización de la FOTIA.

Al igual que lo acontecido casi dos años atrás, la inasistencia de los afiliados a las asambleas convocadas para la selección de precandidatos y, en casos extremos, la anulación de los comicios en algunas filiales –como en el ingenio Concepción y Santa Bárbara–, por haberse realizado con escaso número de socios fue el común denominador del proceso electoral. Por tanto, la nueva fecha estipulada para las elecciones se postergó para el 4 de octubre de 1953. Diversas tensiones siguieron revelándose; por ejemplo, la filial del ingenio San Pablo tuvo que ser intervenida por “la falta de colaboración de las autoridades de esa filial para con la acción del organismo confederal, en procura de que se normalice la situación de la FOTIA.”⁶¹ Asimismo, “ante las dificultades que podían presentarse en el recuento” de votos, la intervención decidió que el escrutinio de algunas filiales se realizara en la sede confederal, tal fue el caso de los sindicatos del ingenio Concepción, Los Molles, San José y Leales.⁶²

A pesar de las tensiones, poco a poco las filiales fueron conformando sus comisiones directivas, por lo que, a comienzos de 1954, el fin del proceso interventor de la FOTIA parecía inminente. En efecto, en junio de ese año, el interventor Rojas convocó a los delegados de las filiales a un congreso extraordinario, con el propósito de discutir algunos puntos del estatuto que habían sido observados por la Dirección de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión.

La observación que desató mayor discusión fue la que señalaba que las denominadas comisiones ejecutivas de cada delegación debían cambiar su denominación por la de “comisiones administrativas”, en tanto una entidad no podía funcionar con más de un cuerpo ejecutivo, “que en el caso de la FOTIA es el consejo central”. Las controversias que habían signado el proceso de normalización desde sus orígenes volvieron a manifestarse cuando el delegado del ingenio San Juan sentenció que este cambio de denominación “implicaba disminuir aún más la autonomía de los

⁶¹ *La Gaceta*, 16.10.1953.

⁶² *La Gaceta*, 13.10.1953. Finalmente, el comicio del ingenio San José fue anulado.

sindicatos que formaron la FOTIA, ahora transformados en seccionales de una central.”⁶³

Finalmente, el 19 de octubre de 1954 el Ministerio de Trabajo aprobó la nueva carta orgánica de la FOTIA, lo que posibilitó que la Federación recobre la personería gremial perdida el 26 de octubre de 1949, luego de la huelga azucarera. El nuevo estatuto habilitaba la actuación de la “FOTIA - Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera” como sindicato que agrupaba a los obreros y empleados de ambos sexos de la industria azucarera tucumana.⁶⁴ De esta forma, la FOTIA perdía su tradicional configuración federativa para avanzar por la senda de la centralización institucional. También dejaba atrás la representación de los obreros de todas las zonas azucareras del país para circunscribir su perfil a los asociados de la provincia de Tucumán. Como contrapunto, ampliaba el espectro de afiliados al dar cabida a los empleados, segmento tradicionalmente escindido de la organización obrera, y a los trabajadores de ambos sexos, formulación que promovía la potencial incorporación de mujeres al asociacionismo azucarero.

En el nuevo organigrama los sindicatos de base pasaban a constituir comisiones administrativas seccionales, dependientes directamente del Consejo Directivo.⁶⁵ Este Consejo se arrogaba cuatro facultades clave para el desenvolvimiento sindical: fijaba el porcentaje pecuniario que recibía cada comisión para sus gastos de funcionamiento;⁶⁶ aceptaba o rechazaba las solicitudes de ingreso de socios; tenía la facultad de legalizar las comisiones administrativas, así como intervenirlas “a los efectos de su reorganización y correcto funcionamiento” y podía apercibir, suspender o expulsar de la asociación a todo socio que ostente “mala conducta.”⁶⁷ Por su parte, se estipulaba que las atribuciones de las comisiones administrativas seccionales consistían en fiscalizar

⁶³ *La Gaceta*, 29.06.1954. Rojas afirmó “que el cambio de la denominación no resta atribuciones ni representación a las directivas de filiales”. Por su parte, el delegado del ingenio San Juan señaló “que estos cuerpos tienden a debilitarse, conjeturando que las administraciones patronales pueden desconocerles autoridad para hacer planteamientos, con el argumento que es la central la que asume esa función”.

⁶⁴ *La Industria Azucarera*, febrero de 1955, n° 736, p. 84.

⁶⁵ En el Consejo Directivo recaía la dirección y representación general de la FOTIA; debía celebrar quincenalmente sesiones ordinarias; administraba los bienes del sindicato; convocaba a elecciones para nombrar los representantes al Congreso General de Delegados.

⁶⁶ El artículo 5 del estatuto precisaba que “los socios abonarían sus cuotas a la Caja Central, por intermedio de las Comisiones Administrativas Seccionales. Estas deberán remitir dichas cuotas a la Tesorería Central dentro de los 15 días subsiguientes de efectuado el cobro”. *La Industria Azucarera*, febrero de 1955, n° 736, p. 85.

⁶⁷ *La Industria Azucarera*, febrero de 1955, n° 736, p. 84 y 90. Los Congresos Generales Ordinarios de Delegados serán anuales; los extraordinarios se reunirán cuando acontezca, a juicio de Consejo Directivo, asuntos graves. Su función era disponer de todas las medidas conducentes a asegurar la buena marcha de la organización.

que la patronal cumpliera con las disposiciones de la Ley de Asociaciones Profesionales, hacer respetar las disposiciones del Consejo Directivo, convocar a elecciones dentro de su jurisdicción y velar por el cumplimiento de los estatutos y la disciplina societaria. De esta forma, se desvanecía la autonomía de los sindicatos de base que, transformados por el nuevo estatuto en comisiones administrativas dependientes del Consejo Directivo, veían resignar sus tradicionales prerrogativas (declaración de huelga, libre disposición de su caja social, atribuciones disciplinarias frente a sus socios, reforma del estatuto, reemplazo de los delegados al Consejo Federal).

En este contexto de preocupaciones, otras dos diferencias respecto al estatuto de 1944 reafirmaban el viraje que el sindicalismo comenzó a transitar desde 1950. Recuperando la tradición del asociacionismo, presente también en las originarias aspiraciones de la Revolución de Junio de escindir la esfera político-partidaria de la propiamente sindical, el estatuto del '44 establecía que para preservar la armonía entre los miembros de la FOTIA, ésta se declaraba “independiente de todos los partidos políticos o agrupaciones ideológicas y creencias.”⁶⁸ Este artículo fue suprimido en la nueva carta orgánica, ausencia que se inscribía en los nuevos rumbos asumidos por el sindicalismo a partir de 1949, y se evidenciaba en la adopción del justicialismo como doctrina oficial de la CGT y la promoción de los *deberes partidarios* entre la dirigencia sindical, especialmente desde 1951.⁶⁹

En segundo lugar, en la carta orgánica de 1954 desaparecía la prerrogativa de la declaración de huelga, garantizada en el estatuto de 1944. Como señala Louise Doyon, no puede atribuirse a la simple casualidad que el derecho a huelga nunca obtuviera jerarquía legal y fuera excluido de la Ley de Asociaciones Profesionales y de la Declaración de los Derechos del Trabajador. A partir de 1949, cuando se produce el viraje del gobierno nacional frente a las huelgas, la legalización de este derecho “no sólo desafiaba la pretensión del Estado de convertirse en el árbitro final de las relaciones entre los sindicatos y la patronal, también negaba la premisa central del sistema peronista de promover relaciones de clase no antagónicas.”⁷⁰

La aprobación de la nueva carta orgánica y la recuperación de la personería gremial de la FOTIA, supusieron un sustancial avance en el proceso de normalización

⁶⁸ SCHLEH, Emilio *Compilación legal...*, t. XI, cit., p. 194.

⁶⁹ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 353.

⁷⁰ DOYON, Louise *Perón y los trabajadores...*, cit., p. 296.

del sindicalismo azucarero pero no el último. Restaba que varias filiales conformen sus comisiones administrativas y que el Congreso elija las autoridades que conducirían a la FOTIA en su nueva etapa asociativa. Sin embargo, el lento y dificultoso proceso de normalización, sometido a las tensiones entre los sindicatos de base y las autoridades oficiales, fue abruptamente clausurado por el golpe militar que en septiembre de 1955 marcó el final de la segunda presidencia de Perón.